



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. **623** DE 2018

**“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM- 06 de 2018”**

Cuyo objeto es: *“Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato mediante el cual se realizará el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.*”

**LA DIRECTORA CORPORATIVA DE TRANSMILENIO S.A.**

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución Interna No. 374 de 2018, y,

**CONSIDERANDO:**

**Que** el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia al jefe de la entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para la modalidad de selección.

**Que** mediante la Resolución Interna 374 de 2018, la Gerente General delega en la Dirección Corporativa la competencia contractual y la ordenación del gasto de mayor, menos y mínima cuantía, salvo lo que tenga relación con actividades correspondientes a la explotación colateral de la Empresa los cuales estarán a cargo del Subgerente de Desarrollo de Negocios.

**Que** de conformidad con los Estudios Técnicos y Económicos realizados por la Dirección Técnica de Buses de **TRANSMILENIO S.A.**, en donde se justifica la contratación, requiere: **“Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato mediante el cual se realizará el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.”**

**Que** teniendo en cuenta la cuantía, la naturaleza del objeto a contratar y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, numeral 3 del artículo 2° (modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012) y el Decreto 1082 de 2015, **TRANSMILENIO S.A.**, se desarrollará el trámite contractual mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto.

**Que** **TRANSMILENIO S.A.**, en cumplimiento de la normatividad legal, publicó en el portal de contratación SECOP II el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-06-2018, el día 5 de octubre de 2018.

**Que** durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron

Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870-80  
Código postal: 111071  
www.transmilenio.gov.co  
Información: línea 4823304



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No 623 DE 2018

**“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM- 06 de 2018”**

*Cuyo objeto es: “Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato mediante el cual se realizará el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.*

observaciones las cuales son respondidas por parte de **TRANSMILENIO S.A.**, y serán publicadas en el portal de Contratación del SECOP II.

**Que** el día 17 de octubre de 2018, a las tres de la tarde (3:00 p.m.), se llevó a cabo la reunión de Comité de Contratación, con el fin de recomendar la apertura del proceso de selección, Concurso de Méritos No. TMSA-CM-06 de 2018, como consta en el acta de sesión de la misma fecha.

**Que** para el presente proceso **TRANSMILENIO S.A.** cuenta con un presupuesto de **DOSMIL SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M,CTE (\$2.069.000.000)**, incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas, contribuciones, así como costos directos e indirectos a que legalmente haya lugar, así como los generados con el estudio y presentación de la propuesta, la ejecución del contrato y la liquidación del mismo, el cual se encuentra soportado con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201810-2793**, del rubro de Gestión de Infraestructura del Transporte Publico – Recursos Distrito. 341150218725102, publicado en la Plataforma del SECOP II.

**Que** TRANSMILENIO S.A., dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, encuentra que no existe mérito para realizar la limitación del proceso de selección a las MIPYMES.

**Que** de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como el pliego de condiciones definitivo, estarán disponibles en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii) bajo el número del proceso TMSA-CM-06-2018, en el link documentos del proceso, partir de la fecha del presente acto.

**Que** el proceso podrá contar con el acompañamiento de la **VEEDURÍA DISTRITAL**, de conformidad con la facultad de control que le corresponde realizar a esa Entidad en los términos de Ley. El correo electrónico de la Veeduría Distrital es [contratacion@veeduriadistrital.gov.co](mailto:contratacion@veeduriadistrital.gov.co). Para este fin, TRANSMILENIO S.A. facilitará la participación de los servidores de la **VEEDURÍA DISTRITAL** en el presente proceso selección.

**Que** con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A. convoca a las Veedurías

Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870-80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4823304



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

623

RESOLUCIÓN No \_\_\_\_\_ DE 2018

**“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM- 06 de 2018”**

*Cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato mediante el cual se realizará el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.*

Ciudadanas para que realicen el control social correspondiente en el presente proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto N° 06 DE 2018, cuyo objeto es: **“Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato mediante el cual se realizará el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** -Establecer el cronograma del Concurso de Méritos Abierto N° 06 de 2018, como se detalla a continuación:

Actividad	Fecha		lugar
	Desde	Hasta	
Contestación a las observaciones del proyecto de pliego de condiciones	18/10/2018		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP II
Publicación del acto administrativo que ordena la apertura.	18/10/2018		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP II
Publicación del pliego definitivo	19/10/2018		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP II
Apertura del proceso	19/10/2018		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	19/10/2018	25/10/2018	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP II
Plazo máximo para contestar observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	29/10/2018		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP II
Fecha máxima para expedir adendas	30/10/2018		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP II
Cierre del proceso	01/11/2018 a las 10:00 a.m.		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP II
Verificación de los requisitos de cumplimiento y evaluación de las propuestas técnicas	01/11/2018	2/11/2018	Sede administrativa de TRANSMILENIO S.A. Avenida El Dorado No 69 -76, Torre 1,

Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870-80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4823304



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. **623** DE 2018

**“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM- 06 de 2018”**

Cuyo objeto es: *“Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato mediante el cual se realizará el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.*

			<b>Piso 5º, Complejo Empresarial Elemento de Bogotá D.C.</b>
Publicación del informe de evaluación de los requisitos de cumplimiento y las propuestas técnicas	7/11/2018		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP II
Traslado del informe de evaluación de los requisitos de cumplimiento y las propuestas técnicas. (termino para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones)	8/11/2018	13/11/2018	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP II
Publicación de todas las observaciones presentadas en traslado (cuando aplique)	14/11/2018		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP II
Presentación de Réplicas	15/10/2018		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP II
Publicación del informe de evaluación definitivo, respuestas a las observaciones y replicas recibidas. Las réplicas no revivirán términos de traslado.	19/11/2018		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP II
Diligencia de apertura del sobre de la propuesta económica. No se otorgará uso de la palabra a los asistentes	20/11/2018 a las 9:00 am		TRANSMILENIO S.A. Avenida El Dorado No 66 – 63 de Bogotá D.C.
Publicación del acto administrativo de adjudicación.	21/11/2018		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP II
Aprobación en la plataforma del Contrato	22/11/2018 a las 6:00 p.m.		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP II
Allegar pólizas por parte del contratista	Dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación de la adjudicación		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP II

**Parágrafo Primero:** El cronograma del Proceso Concurso de Méritos Abierto No. 06 de 2018, podrá ser modificado mediante adendas al pliego de condiciones, inclusive una vez vencido el término del cierre, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO:** Las actividades de evaluación y la diligencia de apertura de sobre económico que se señalan en el cronograma del presente proceso de contratación, se llevarán a cabo en la sede administrativa de **TRANSMILENIO S.A.**, Avenida El Dorado No. 69–76, Torre 1, Piso 5º, Complejo Empresarial Elemento, Bogotá D.C., el restante de actividades se llevarán a cabo a través de la plataforma SECOP II.

Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870-80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4823304



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No 623 DE 2018

**“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM- 06 de 2018”**

*Cuyo objeto es: “Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato mediante el cual se realizará el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.*

**ARTÍCULO CUARTO.** - Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo, así como todos los documentos anexos a los estudios previos en el la PLATAFORMA SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

**ARTÍCULO QUINTO.** – Convocar a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección para lo cual pueden obtener información en el teléfono 2203000 Ext. 1409, en la Avenida El Dorado No 69-76 Piso 5to. Torre 1 Edificio Elemental, Bogotá D.C. o en la página [www.colombiacompra.gov.co/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii) .

**ARTÍCULO SEXTO.** - El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

18 OCT 2018

Dada en Bogotá, D.C. a los

  
**MARIA CLEMENCIA PÉREZ URIBE**  
Directora Corporativa

*Elaboró y Revisó:* Jorge Enrique Octoa Cely - Profesional Especializado Dirección Corporativa.

*Revisó:* Paola Fernanda Beltrán Rueda Asesora Dirección Corporativa.

Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemental - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3248870-80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4823304



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**